



INMOCAPITAL INC.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y
REPRESENTACION LEGAL

El suscrito, Agente Residente de INMOCAPITAL INC., por solicitud de dicha Sociedad, por la presente:

CERTIFICA:

1. La antes citada Sociedad ha sido incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No. 14,916 del 24 de junio del año 2,010 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, y está inscrita a la Ficha 705130, Documento 1799591 el día 26 de junio del año 2010.
2. Que el suscrito es el Agente Residente de la Sociedad.
3. Que de acuerdo con nuestros archivos, la antes citada Sociedad se encuentra vigente.
4. Que de acuerdo con nuestros archivos, el accionista de la sociedad es:

Nombre del Accionista	Nº de Acciones	Certificado N°
GRUPO POPULAR CRUZ DEL NORTE S.A.	300	002
5. Que de acuerdo con nuestros archivos, las acciones contenidas en el Certificado No. 002, son todas las acciones emitidas y en circulación por la sociedad a la fecha.
6. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 18 de enero del año 2013.

SUCRE, ARIAS & REYES
Agente Residente



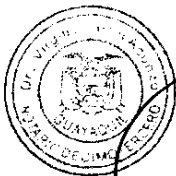
Yo, Licdo. LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-311-734, certifico que he dado la certeza de la identidad de las personas (o que firmo/firmaron) el presente documento en la ciudad de Panamá, a las 12:00 horas del día 21 de enero del 2013.

21 JAN 2013



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 5644 del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de una fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía: Indeterminada-Guayaquil,

15 AGO 2014



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: LUIS FRAIZ DOCABO
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores
 6. El día: 21/01/2013
7. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
138-C J-CH / # Rec.: 463034



Roxana I. Castille G.
Firma Autorizada



REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA



PAG. 1
// YADRAZO //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 40320

QUE LA SOCIEDAD
INHOCAPIAL INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 705130 DOL. 1799591 DESDE EL
VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, A FALTA DEL
PRESIDENTE SERA EL SECRETARIO Y A FALTA DE AMBOS EL TESOERO
- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: SUCRE, ARIAS & REYES
- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL
- DETALLE DEL CAPITAL:
LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA TRES-
CIENTAS ACCIONES, TODAS SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES SERAN
NOMINATIVAS O AL PORTADOR.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL CUATRO DE ENERO
DEL DOS MIL TRECE A LAS 09:13:59 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 13 - 40320
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 000973
FECHA: Viernes 04. Enero DE 2013
// YADRAZO //

Yadinel Ortega
YADINEL ORTEGA
CERTIFICADOR



APOSTILLE

(Convention de la Hays du 5 octobre 1961)

- En Panamá el presente documento público
- Ha sido firmado por: YADINEL ORTEGA G.
- Quien actúa en calidad de: ASISTENTE DE LA SECCIÓN
DE PERSONAS JURÍDICAS
- Y esta revestido del sello/timbre de: REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ

certificado

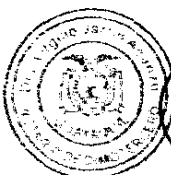
- En el Ministerio de Relaciones Exteriores el día: 16/01/2013
- Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
- 196-D / # Rec.: 461991-LS



Roxana I. Castillo G.
Roxana I. Castillo G.
Firma Autorizada

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe. Cuantía:
Indeterminada-Guayaquil, 15 AGO 2014



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil